

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

2024/11246 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2023.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 25 de julio de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que tengan por conveniente, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Benissanó, a 1 de agosto de 2024. —La alcaldesa presidenta, Amparo Navarro Bargues.

